

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 22 de febrero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 21.—Un *Baseongado* defiende á los aparecidos vizcainos, de quienes se habló en la *calle ancha* del núm. 608, asegurando que pretender aquellos la conservacion de los *fueros* de Vizcaya no es atentar contra la igualdad de todos los españoles; pues que á los militares se les han conservado tambien los suyos.

Conciso del 21.—Clama contra las intrigas de los eclesiásticos para salir electos diputados á Còrtes, como se ha visto en Sevilla, y recientemente en Santiago, en donde ha sido visible el amaño en ser 17 votos los unánimes para cada sugeto, con corta diferencia; y cuyo arzobispo estuvo malo para officiar una hora ántes de la eleccion; y listo para ir media hora despues porque fue elegido.—Noticias de Alicante del 31 de enero dicen componerse de 400 carros el convoi que iba de Valencia á Zaragoza, ocupando 4 leguas de extension: se cree que sea molestado por el partidario Nebot, y por el capitan Adams del *Invencible*, que á instancia del patriota Sr. Tupper está en la costa para impedir el paso; pues el 27 volvian muchos estropeados á Murviedro por la nieve, segun decian. Las cartas de Castilla del 23 hablan de haber salido Palombini con 400 hombres el 16 de Valladolid á Burgos, adonde llegaron desnudos: añaden que Souit tiene 2800 hombres, y el ejército de Portugal se compone de 3000 en 8 divisiones, por toda la Castilla, á cuyos habitantes vexan y saquean; y que la artilleria de ámbos corresponde á su fuerza, que en caballeria asciende á 700. En Jaen, segun fecha del 17, se preparan tres corridas de toros; y todo el ejército se ha quedado embelesado viendo la *cara de Dios*.—El dia 20 ha tomado declaracion el Sr. Cortines al P. Gil, á quien dixeron: *vaya V. con Dios á Sevilla si quiere, pues esto se acabó*; terminando así en dos meses lo que se pudo hacer en dos años, ó dos dias.

Abeja española, núm. 163.—A borrico lerdo, arriero loco: he aquí el tema de un artículo, en que discurrendo sobre la inaudita morosidad que se advierte en los que por su categoria debian hacer respetar y obedecer las resoluciones soberanas, se dan por satisfechos con las frívolas disculpas de los funcionarios omisos. Con este

motivo se dice á los diputados en Còrtes que ya que han dado unas decisiones grandiosas, y dignas del noble pueblo español, apliquen su autoridad para que se cumplan puntualmente; y, á fin de indicarles el medio que deben adoptar, transcribe una bella composicion inédita del célebre *Salinas*, que concluye:

*Horcas ¡pléguate Dios! horcas y azotes,
Que no brincan los asnos sin garrotes.*

Termina la *Abeja* con un articulito, en que se manifiesta que el interes privado, modificado de distintas maneras, es el móvil que dirige al mayor número de los hombres.—En artículo remitido hace presente el *Observador* que los Grandes de España procedieron con la delicadeza que debian en no mezclarse en el baile del Teatro con las mugeres de mala nota que allí habia, lo cual sucede en todos los paises civilizados, sin que se atribuya á quixotismo.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 144.—En la revista literaria (que por desgracias imprevistas no ha salido hace dos meses, como debia) trata el sabio *Procurador* de las *travesuras de los filósofos*; y empieza con lo de marras del Sr. vicario capitulo y su Areopago de 6 teólogos, y doctos (por demas está decirlo: los que hablan á gusto de la procuradoril cuadrilla todos son doctos y macizos ó sólidos, dixe que cuelga á todo yente y viiente); y acaba con sus *travesuras* y las del *Redactor*, cuyo principal delito es el desprecio total que hace del *Procurador* y cirineos, inviolables ó violables, manteistas ó de capa y espada—*El enemigo de las malas noticias* no las quiere sino alegres, para danzar y reir—*Noticias* dadas ya en otros periódicos y la *sesion de Còrtes* de caxon completan el pastucho.

Diario de la tarde del 20.—Amonesta el loco de Xerez al Sr. Villanueva por 15.^a vez (pero no concluye), llegando la petulancia de este hombre (á quien alienta la impunidad, como si la correccion no debiera extenderse al demente, que, segun dicho vulgar, por la pena es cuerdo) hasta el extremo de decir que el pueblo sano está incomodado con los escandalosos insultos á la *Magestad Divina*, citados en varios partes de este *Diario* (calumnia atroz que no debiera dexar impune el Gobierno.)—Unas noticias de prime-

ro de diciembre; y la copia de la *sesion de Cortes* dan fin á los insuitos con que llena su farrago.

NOTICIAS.

Londres 8 de enero.—Segun los periódicos de lo interior del reino parece que en las provincias va á generalizarse el exemplo dado por la capital de abrir suscripciones para auxilio de los rusos que mas han sufrido.—Ya se han abierto en Birmingham, Brighton, y Swansea.

A. J. F. Rabbe, coronel del regimiento de infanteria de la guardia de Paris, que fue condenado á muerte por cómplice en la *conspiracion de Mallet*, se le ha conmutado en destierro la pena capital.

(*Times.*)

Idem 9.—El marques Wellington ha sido nombrado gobernador de Gravesend y Tilbury, en lugar del difunto teniente-general Musgrave. (*Courier.*)

Montevideo 8 de noviembre.—Llevamos 2 meses de sitio, y en los choques que diariamente han tenido las guerrillas, á la vista de esta plaza, han quedado escarmentadas las de los rebeldes, apesar de haberse presentado siempre en triple número, y apoyadas por gruesos destacamentos con 2 piezas de artilleria. Llevan perdidos unos 42 prisioneros y 80 muertos; entre estos el ayudante mayor de dragones Don Antonio Planes y el capitán Don Pablo Perez; siendo el número de heridos de bastante consideracion. Por nuestra parte hemos tenido 11 muertos (los 9 por no haberse querido rendir) y algunos heridos. El dia 2 del corriente fueron cangeados 21 prisioneros que nos llevaban hechos por igual número de los que aquí tenemos. En el mismo dia fondeó la chalupa inglesa *Industria*, procedente de Buenos-aires, de donde salió el 31 de octubre, y cuyo capitán dice: que á Sarratea le han hecho *brigadier-general* de la banda Oriental, ó séase *sitiador* de Montevideo, para lisonjearle y hacerle reconocer la nueva junta de Buenos-aires, cuyo mandato de enviar 20 hombres para reforzar á Belgrano no quiso obedecer (*R. ants.*): que dos dias ántes de su salida se habia recibido un correo de Córdoba, cuyas noticias no se habian publicado, infiriéndose algun descalabro en el ejército de

Belgrano: que tenían 2 morteros llamados el *Tupamaro* y el *Guaicho* con destino á bombardear esta plaza, á cuyos sitiadores iban á enviarlos con 2 cañones de á 24 y 2 de á 18.—En fin, nos prometemos no conseguiran apoderarse de Montevideo; pues, aunque nos hallamos sin dinero y con muy poca tropa, contamos con algunos auxilios de esa metrópoli, y con nuestro valor; resueltos en todo trance á quedar sepultados bajo las ruinas ántes que verlos en manos de revoltosos. (*Cart. part.*)

Puente de Don Gonzalo 24 de enero.—En una posada de esta villa se han presentado dos incógnitos, procedentes al parecer de Córdoba, que sin obtener cumplimiento de la Justicia empezaron á recibir declaraciones, á estilo de inquisicion, exigiendo á los testigos juramento de sigilo. El alcalde constitucional, sabedor de esto que habia puesto en alarma al pueblo, ha preso sin comunicacion á los tales incógnitos; formádoles causa criminal.

(*Diario de Granada.*)

PARTES TELEGRÁFICAS.

Dia 21.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Ayer los mismos trabajos.*—Hoy solo el de la *cortadura del Trocadero.*—Han pasado de la *Isla á Puerto-real* 10 soldados de caballeria, y al contrario 17 lanceros.—En el campo de *Guia del Puerto de Santa Maria* han estado haciendo esta mañana ejercicio unos 200 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 20. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De la Habana fr. esp. S. Juan [a] la Oliva, con azucar, palo, café, tabaco y otros efectos, en 58 dias. De Sevilla 3 buques id., con efectos de maestranza. De Málaga 1 f. id., con pasas. De Ayamonte otro id. y 1 diat. port., con frijoles.

Salida de buques desde el 14 hasta el 20 del corriente ambos inclusive.—Ing. 1 fr. y 5 b.—Port. 1 diat.—Amer. 3 fr. y 1 b.—Esp. 1 fr. de grra., 1 b., 3 pol., 3 gol. y 1 lanc.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: cuatro palabras al *Procurador intruso*: *Primera: miente*, cuando dice que la diputacion del cuerpo de Voluntarios distinguidos no tenia facultades para congratular á las Cortes por la memorable extincion de la incendiaria *Santa* (por mal nombre). *Segunda: miente*, cuando afirma que ha expresado su opinion, no la del cuerpo; porque la mayoría de este piensa idénticamente como su diputacion. *Tercera: miente*,

cuando propala que ha procedido de motu proprio; porque una infinidad de individuos del cuerpo la estaban ostigando para que al momento de la extincion, esperada con ansia, manifestase la opinion de los vecinos armados de esta ilustrada ciudad. *Cuarta: miente*, cuando asegura que solo unos pocos del cuerpo piensan como la diputacion; porque los pocos son los que disienten, segun se ve en una congratulacion que se va a presentar a las Cortes, cuyas dos terceras partes de firmas, por lo menos, son de Voluntarios.

Como este falsario papelucho se expresa en iguales terminos de mala crianza, he creido oportuno hablarle en su lengua para que me entienda. Cádiz 28 de enero de 1813. *Un Voluntario del primer batallon.* (1)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: La desvergüenza y falsedad con que se nos insulta y denigra por un ignorante, y quizás malicioso, en el núm. 128 del *Procurador general de la nación y del rei*, nos pone en la precision de recurrir a V., pidiéndole se sirva insertar en su apreciable periódico la exposicion que sigue: Cuando se presentó al ayuntamiento constitucional de esta el oficio del fiscal eclesiástico suplicando se pidiese inquisicion y frailes, nos opusimos abiertamente a ello los regidores Mendoza, Quilty, e Isasi; y el primero dixo abiertamente que antes se cortaria la mano que firmar la peticion de inquisicion; añadiendo que su parecer lo expondria probado, por separado, al que se ofrecieron suscribir los otros dos. El dia que se trató del asunto no quiso parecer el primero, y el tercero estaba malo, y en Gibraltar Don Juan Porta; y solo se acordó se hiciese la peticion. Aguardabamos para presentar el parecer por separado a que se leyese para su remision la representacion; y habiendo tenido aviso que estaba ya hecha, el regidor Mendoza se apresuró a presentar en cabildo el 26 de diciembre su parecer por separado, y casi con la misma fecha dirigió una copia al editor del *Tribuno*, suplicándole se sirviese insertarla en su inimitable periódico. Hasta aquí la certeza del hecho; y miente descarada y maliciosamente el autor de la apologia inserta en el *Procurador*, cuando dice que los cuatro citados nos hemos llenado de amargura porque nos llaman *liberales*; pues esto lo tenemos a honra. Es falso tam-

bien dixesemos no habia necesidad de pedir inquisicion porque esta era la voluntad general: por el contrario, siempre hemos dicho a voces que no debia pedirse mas que el que se aboliese, y de este parecer ha sido tambien Porta. Lo que no ha podido menos de llenar de amargura nuestros corazones es que diga el indecente autor de tal apologia que uno de nosotros devolvió a V. su papel lleno de inmundicia: esta groseria solo cabe en un alma baxa y servil; y el estar informado con tanta certeza de tan ordinario hecho el autor apolo-gista, es la prueba mas positiva de ser el quien lo hizo. Suplicamos a V. se dé por satisfecho (*) con esta nuestra exposicion, y no tarde en publicarla para el concepto que en esa pueda haberse formado de nosotros por vernos disculpados y *aservilados* por el *Procurador*.

Dios guarde a V. muchos años. Málaga 9 de febrero de 1813. José Mendoza.—Rafael de Isasi.—Diego Quilty.

P. D. En una representacion que varios ciudadanos de esta hacen al Congreso, felicitándole por la extincion de la Inquisicion, las cinco primeras firmas son las de los cinco regidores, Mendoza, Quilty, Isasi, Porta, y Moreno.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Si yo digo a V. que en un pueblo distante cuatro leguas de Cádiz (en Chiclana para que esté mas callado) hai un alcalde constitucional, que no ha leído la Constitución, ¿me creera V. por sola mi palabra? Me parece que estoi viéndole con ganas de no darme credito; pero, amigo, se lleva bravo chasco. Carta canta, como dicen en mi tierra. En la calle del Bautismo de aquel pueblo está escrito con letras no pequeñas la siguiente intimacion: *De orden del Sr. alcalde de primer voto, se prohíbe de echar basura en las inmediaciones del convento, pena de cuatro ducados de multa y diez dias de cárcel.* Pues ahora bien: el artículo 287 de la Constitución dice así: „Ningun español podrá ser preso sin que preceda informacion sumaria del hecho, por el que merezca, segun la lei, ser castigado con pena corporal; y asimismo un mandamiento del juez por escrito, que se le notificará en el acto mismo de la prision.”

Yo supongo que el Sr. alcalde de pri-

(1) Con la publicacion de este artículo creemos haber satisfecho ya a los muchos sugetos, individuos del mismo cuerpo, que nos han remitido otros, relativos a desmentir las falsedades del *Procurador*; en quen es ya mui antiguo calumniar y vilipendiar a todo el que tiene la dicha de no profesar sus dañinos principios.

(*) Bien persuadidos de los decorosos sentimientos y educacion de los señores regidores de Málaga, a que aludia el Canonista de Rio-gordo, despreciamos, como merecia, el artículo inserto en el *Procurador*, y la accion asquerosa que en él tanto se celebraba. Sin embargo, nos es sumamente lisonjera la urbanidad de dichos Señores, a quienes tributamos las debidas gracias por la atencion con que nos honran.

mer voto no impondría la pena establecida de su orden, sino en el caso de coger *in fraganti*, ò con las manos en la masa; pero ¿en dònde ha aprendido el Sr. alcalde que el arrojar basura en las inmediaciones de un convento es un hecho que merezca, segun la lei, ser castigado con pena corporal? Luego ¿no es cierto que el tal Señor alcalde no ha leído la Constitución? Y si la ha leído, y no obstante incurre en semejante arbitrariedad ¿qué consecuencia sacaremos de aquí?... Las que V. quiera, Señor Redactor.—*Un ciudadano.*

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: La discreta nota que en su nùm. 607 puso V. sobre los comisionados de las provincias Bascongadas, resulta rectificada en el siguiente, que especifica ser solo por la Vizcaya. Mas todavia hai que advertir que la aparicion de los tales fenómenos ò astros errantes, no ha sido porque aquellos honradísimos naturales repugnen la sabia Constitución; sino por un efecto de la intriga en las juntas que no debieran haberse celebrado. Lo que les incomoda es toda excesiva contribucion; la multitud y dominacion de los curiales, aumentados aun por el tiránico gobierno intruso; lo prolongado y costoso de los pleitos, y mezcolanza que últimamente se ha hecho de la Constitución y de los *fueros*, adulterados ya, y poco útiles en su mayor parte; de que ha resultado una forma de gobierno obscuro, tenebroso y confuso, que hace inhabitable aquel pais.

No seria malo que nuestra Regencia ò suprema autoridad los mandase volver à sus casas: al uno à cuidar del altar, confesonario y pùlpito, como buen cura-párroco; y al otro, de su casa y hacienda, como buen padre de familias. Pero no: mejor será que los detenga aquí, hasta que en todas sus partes se plantifique allà la Constitución; dándoles entretanto gràtis à cada uno una *cartilla natural y política del ciudadano español*; encargándoles la lean y estudien cuidadosamente, para que se despreocupen del egoismo y provincialismo de que adolecen, y aprendan máximas mas nobles, generosas y conducentes al bien general de la nacion. — *A. E.*

Artículo comunicado.

Milagro ocurrido en esta ciudad.

Antes de que se fuesen los franceses no se hablaba de otra cosa que de pícaros renegados,

afrancesados y traidores. Marchàronse aquellos, y las gentes cogian á roso y belloso en las calles á todo el que se les antojaba; y baxo este pretexto los soplaban en la trena, y aun refunfunaban y murmuraban de que algunos paxaracos gordos anduviesen sueltos. Verificase su prision, formàseles causa, y deponen varios contra ellos; pero.... (aquí entra el portento) ahora de repente parece empiezan todos los testigos à volverse atras, y desdecirse de cuanto habian declarado. No puede V., Sr. Redactor, figurarse cuánto ha dado esto en que entender à unos pocos de esos perros revolucionarios que llaman *liberales*, que hai aquí, y cuánto se descalabazan para encontrar la causa de esta tan repentina mudanza en las gentes, sin poderlo conseguir; pero nosotros los hombres serios, de buenas costumbres; y en fin, aquellos à quienes se llama hombres de chupa, nos reimos de su atolondramiento; y convenimos en que este es un milagro, obrado por el espíritu de paz y concordia restituido à esta ciudad *mariana*, con la vuelta à eila de la madre Pasion (àtias la profetisa) y el apostólico, exemplarísimo, y reverendísimo P. Alvarado, que sofocando toda animosidad y odio entre sus vecinos, ha producido el sumo bien de que sus habitantes no conozcamos ya por enemigos, sino à los hereges, liberales, las Córtes y la Constitución.

Queda de V., Sr. Redactor—Sevilla 23 de diciembre de 1812.—*Un devoto sevillano.**

CALLE ANCHA.

El 17 permanecia en Fresneda el cuartel general del Lord Wellington = Dícese que los exèrcitos se ponen en movimiento = Hàblase de una brillante accion del valiente Mina en el Carrascal. — El capitán de navio Don Juan Maria Osorno ha sido nombrado nuevamente vocal de la comision de Constitucion militar por exóneracion concedida al brigadier Don Pedro Mesa.

TEATRO.

Sinfonia à grande orquesta—El filósofo enamorado (com. en 3 act.)—Un duo (por la Sra. Morales y el Sr. Galindo)—Bolerías (por las Sras. Valdes, Mexia, y Martinez; y los Sres. Luen-go, Garcia Franco, y Garcia)—La inocente Dorotea (sainete.)—Iluminacion.—A las 7½.

A BENEFICIO DEL EJERCITO.

Imprenta del Estado-mayor-general.